



**ACTA 1/2011, DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO DE ENOLOGÍA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.**

**En Córdoba**, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, siendo las 10 horas del día 11 de noviembre de 2011, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Rosa Gallardo Cobos, se reúnen, debidamente convocados, para tratar los siguientes asuntos que componen el **orden del día** que figura en la convocatoria:

- 1º.- Lectura y valoración de documentación y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.
- 2º.- Ruegos y preguntas.

**Asistentes:**

Rosa GALLARDO COBOS  
Enrique David SANCHO PUEBLA  
Salvador GÓMEZ-ALFÉREZ MORENO

Seguidamente se pasa a tratar el siguiente orden del día:

**Punto núm. 1.-** Repaso de la documentación relacionada con la implantación del Sistema de Calidad de la Titulación de Graduado en Enología.

- Aceptación del código ético. Se acuerda por parte de los miembros de comisión la remisión firmada de su aceptación.
- Repaso de los procedimientos del sistema calidad, herramientas para la recogida de información de cada uno de los procedimientos y el papel de la Comisión de Calidad en los mismos.

Se acuerda iniciar la planificación de las actividades que deberán llevarse a cabo para recopilar los datos de los informes requeridos de los 12 Procedimientos.

- Procedimiento 1. Análisis del rendimiento académico. En relación a la tasa de eficiencia, se sugiere separar los datos de los distintos planes de estudio. El resto de indicadores “tasa de graduación” y “tasa de abandono” no serán de aplicación en el año académico 2011-2012.
- Procedimiento 2. Evaluación de la satisfacción global sobre el título. No aplicable en año académico 2011-2012.



- Procedimiento 3. Sugerencias y Reclamaciones. La gestión de los datos se hace desde la Unidad de Calidad de la Universidad que remitirá la información para la elaboración del informe anual.
- Procedimiento 4. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado. De acuerdo a la información remitida por la Unidad de Calidad de la Universidad de Córdoba (a través del programa DOCENTIA) se procesará para la elaboración del informe anual.
- Procedimiento 5. Análisis de los programas de movilidad. El protocolo está siendo desarrollado por la Subdirección de Relaciones Exteriores. No es aplicable en el año académico 2011-2012.
- Procedimiento 6. Evaluación de las prácticas externas. La gestión depende de la Dirección de Centro. No es aplicable en el año académico 2011-2012.
- Procedimiento 7. Difusión del título. La página web de la ETSIAM está recogiendo la información pertinente del nuevo título de Grado.
- Procedimiento 8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles. La información se recogerá de a través de la Unidad de Calidad de la Universidad de Córdoba y se procesará para la elaboración del informe anual.
- Procedimiento 9. Evaluar la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. FUNDECOR deberá remitir la información pertinente.
- Procedimiento 10. Recogida de información complementaria sobre la calidad del título. La Comisión de Calidad debe recopilar los informes de la actividad del profesorado a través de consulta directa a los Departamentos, profesores y Unidad de Calidad de la Universidad de Córdoba.
- Procedimiento 11. Sistema de seguimiento de la toma de decisiones. Elaboración del Plan de Mejora por parte de la Comisión de Calidad una vez procesadas las incidencias y valoraciones de los anteriores indicadores.
- Procedimiento 12. Procedimientos específicos en el caso de extinción del título. No es aplicable en el año académico 2010-2011.

**Punto núm. 2.- Ruegos y preguntas.** No se realizan ruegos ni preguntas

Y sin más temas que tratar, la Presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad del título de Grado de Enología, después de agradecer la asistencia a los miembros de la Comisión, levantó la sesión, a las 11 horas del día señalado al inicio de la presente Acta.

VBº. EL PRESIDENTE

Rosa GALLARDO COBOS